



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCION N° 003-2025/UNTUMBES-AU.

Tumbes, 03 de julio de 2025.

VISTO: El Informe N° 05-2025-UNTUMBES-FACSO, del 25 de abril del 2025, mediante el cual el Defensor Universitario, pone a disposición su cargo, por demasía en el plazo; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 133° de Ley Universitaria N° 30220, en armonía con el Artículo 373° del T.U.O del Estatuto de la UNTUMBES, señalan: “La Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales”;

Que, mediante la Resolución N° 010-2024/UNTUMBES-AU, del 27 de setiembre de 2024, se designó a los nuevos integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Tumbes, Órgano encargado de vigilar la gestión académica, administrativa y económica;

Que, en atención a lo anterior, la referida Comisión, comunicó las propuestas a la magna Asamblea Universitaria, para la elección del nuevo defensor universitario de la UNTUMBES, proponiendo a tres docentes titulares: Dr. Gilmer Rubén Murga Fernández, Dr. Antonio Alberto Ruiz Montealegre y Dr. Abraham Eudes Pérez Urruchi, según lo establece el artículo 379° del T.U.O del Estatuto de la UNTUMBES;

Que, en ese orden de ideas, la Asamblea Universitaria, acogió las propuestas formuladas al efecto, procediendo al proceso eleccionario, siendo sus resultados los siguientes: Dr. Gilmer Rubén Murga Fernández 03 votos, Dr. Antonio Alberto Ruiz Montealegre (04) votos y Dr. Abraham Eudes Pérez Urruchi (25), elección realizada en estricta concordancia a lo establecido en el artículo 375° del T.U.O del Estatuto de la UNTUMBES;

Estando a lo acordado por mayoría de sus miembros asistentes a la Asamblea Universitaria, en la Precitada sesión extraordinaria del 02 de julio del 2025 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Dr. **ABRAHAM EUDES PÉREZ URRUCHI**, docente ordinario de la Universidad Nacional de Tumbes, en el cargo de **DEFENSOR UNIVERSITARIO**, por el período de (02) dos años, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, según a lo establecido en el artículo 375° del T.U.O del Estatuto de la UNTUMBES.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), al Vicerrectorado Académico, y a todas las dependencias de la UNTUMBES, para conocimiento y fines, así como al Dr. **ABRAHAM EUDES PÉREZ URRUCHI**, para que, en virtud de la designación aquí dispuesta, proceda en consecuencia.

“Universidad Licenciada, Rumbo a la Acreditación”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCION N° 003-2025/UNTUMBES-AU.

Dada en la ciudad de Tumbes, a los tres días del mes de julio de dos mil veinticinco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. – (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUÁREZ.- RECTOR DE LA UNTUMBES.- (FDO) ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO.- SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.



**ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL**

C.c:

- ✓ RECTORADO-EEBJ.
- ✓ VRAC-VRINV-FACULTADES.
- ✓ DGADM- URRHH-DCDA-OAJ.
- ✓ DBU-DU-OCI-INT-ARCHIVO.

IAPS/S.GENERAL.

Dccf.